

FINANCIAMIENTOS
Las medidas y acciones se corresponden con: LINEAMIENTOS 153. Crear un fondo y nuevos servicios de financiamiento al sector agropecuario, con apoyo del Presupuesto del Estado y una visión de fomento de la actividad. Se establecerán prioridades para su asignación, por actividad y productores más eficientes. Fortalecer y ampliar la gestión de seguros agropecuarios, con una mayor eficiencia en su aplicación. Nuevo. Incrementar sosteniblemente la exportación de bienes y servicios agropecuarios de productos tradicionales, café. Miel de abeja, tabaco, carbón vegetal, frutas y vegetales naturales y procesados industrialmente e incorporar nuevos productos. Con los ingresos que generen, contribuir al financiamiento del desarrollo agropecuario integral del país, y crear incentivos económicos para quienes lo producen.
POLÍTICAS: ▪ Tratamiento financiero para las cooperativas de producción agropecuaria (CPA) de la actividad no cañera. (Primera categoría) ▪ Priorizar el desarrollo de las exportaciones y su encadenamiento productivo con los productores agropecuarios y la industria nacional; para los fondos exportables frutas, vegetales, tabaco, carbón vegetal, café cacao, productos apícolas y otros, sobre la base de financiar los gastos con los ingresos por exportaciones de los propios productos
MACROPROGRAMA: Institucionalidad y Gestión de la Economía
I. Dirección y Gestión de la Economía: perfeccionamiento del sistema de planificación y gestión pública para el desarrollo.
MACROPROGRAMA: Transformación productiva e Inserción internacional.
III. Sistema Financiero para la transformación productiva.
a) Autonomía e integración financiera en encadenamientos productivos. b) Creación de fondos especializados para el desarrollo productivo. c) Implementación en el mediano plazo de un fondo de capital de riesgo público-privado en el país para el apoyo a nuevos emprendimientos en inversiones con impacto productivo y social (inclusión social y financiera, sustentabilidad medioambiental, crecimiento de PYMES, género, acceso a servicios básicos, entre otros).
MACROPROGRAMA: Recursos Naturales y Medio Ambiente
I. Implementación de la Estrategia Ambiental Nacional
6. Sostenibilidad financiera del desarrollo ambiental a) Implementación de incentivos económicos (tributarios, crediticios, arancelarios, entre otros) para lograr la sostenibilidad financiera en el uso y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. b) Extender y aplicar de manera efectiva las figuras de tributos ambientales que aparecen en la Ley Tributaria. c) Contabilizar gastos corrientes destinados a las soluciones ambientales para determinar el gasto total ambiental de forma objetiva. d) Introducción de modificaciones arancelarias a productos nocivos y peligrosos para desestimular la importación.

ESTRATEGIA ECONÓMICO SOCIAL MEP

- Priorizar los insumos para las producciones de arroz, frijoles, maíz, plátano, tomate, papa, huevo y carne de cerdo; así como a los productores que logren los mejores rendimientos. (13)
- Priorizar el desarrollo de las exportaciones y su encadenamiento productivo con los productores agropecuarios y la industria nacional; para los fondos exportables frutas, vegetales, tabaco, carbón vegetal, café cacao, productos apícolas y otros, sobre la base de financiar los gastos con los ingresos por exportaciones de los propios productos. (2)
- Gestionar por todos los productores agropecuarios (empresas, cooperativas agropecuarias, propietarios privados de tierras y usufructuarios) la obtención de liquidez por la exportación y las ventas en fronteras de sus producciones (turismo, empresas estatales, exportadoras, ventas a las cadenas de tiendas que operan en moneda libremente convertible y la ZEDM Mariel. (15)
- Aplicar medidas económicas, financieras, y de mejora de infraestructuras que propicien en el mediano plazo la recuperación de la ganadería bovina, incluyendo lo relacionado con el sacrificio, consumo y comercialización, con un sistema de precios que signifique un mayor estímulo a los productores y garantice el incremento de la masa e impacto en el enfrentamiento al robo y el delito de ganado mayor. (19)
- Resolver de manera definitiva el problema de impagos a los productores agropecuarios, para asegurar un mayor incentivo y evitar desbalances financieros. Las formas de comercialización que no puedan resolver este problema deberán desaparecer. Solo operarán en el mercado formas de comercialización, estatales o no que garanticen cobrar y pagar por los productos que adquieren. Gestión ineficiente en la intermediación. (20)

PLAN ESTRATÉGICO AGRICULTURA 2020-3

- Objetivo Estratégico No. 2 (pág.50)
- Políticas Específicas No. 2, 5, 8,10, 11,12,13 (pág.51-53)